

La evolución de la inmigración en España dentro de la política de Seguridad de la UE

Gloria Inés Ospina Sánchez
UNISCI

La política de seguridad en la UE se ha ido ligando desde el año 2001 a la persecución de la inmigración ilegal. A partir de este año las medidas tomadas por el Parlamento europeo fueron más allá de lo deseado para una inmigración que venía a reemplazar a los europeos en los puestos de trabajo que consideraban “indeseables” para su status social. Por lo que respecta a nuestro país, la “crisis de los cayucos” del año 2006 y la petición de ayuda por parte del gobierno de Zapatero a la UE para controlar la situación, propició nuevas iniciativas para un mayor control de las fronteras exteriores del espacio Schengen y el endurecimiento en la persecución de la inmigración ilegal.

España, como país perteneciente a ese espacio Schengen, cubre una de las fronteras europeas más extensas en la parte suroccidental del continente, con Canarias como extremo de un “acorazado”, que es en lo que creemos se va convirtiendo la UE respecto a sus vecinos. En esta situación, a España y su gobierno, no le queda otra opción que poner en práctica la Directiva de 18 de junio de 2008, directiva que redactó junto a sus colegas franceses y presionó para su aprobación.

Nada en las decisiones sobre inmigración en nuestro país es original. Todo viene reglamentado y sugerido desde Bruselas, con el beneplácito y la colaboración de los gobiernos, en este caso del socialista español. Por tanto, es irónico oír a nuestros políticos criticarse mutuamente por las decisiones tomadas respecto a la inmigración, cuando tanto el PP como el PSOE han ido realizando la misma política migratoria, basada en la permisividad de la entrada de inmigrantes, la falta de control de las empresas por parte de los inspectores de trabajo y como consecuencia la ineficacia del control de la economía sumergida. Lo que ha ido encaminado a la entrada de mano de obra sin cualificar. Una vez que se ha querido controlar a la inmigración, ya habían pasado años, en los que esta misma inmigración ilegal vivía como podía entre nosotros y no era factible su retorno. Con lo cual las medidas tomadas llegaban tarde y mal.

En estos mismos días se pone en “tela de juicio” por parte de dos países miembros de la UE la libre circulación dentro del espacio Schengen, debido a la crisis humanitaria provocada por la oleada de refugiados y de inmigrantes ilegales, que han salido de Túnez y Libia huyendo de la violencia y la persecución. Lo que evidencia la falta de coordinación de las políticas sobre asilo, en donde no se previó una emergencia de tal calibre, por parte de la UE.

Las medidas tomadas por la UE siguen siendo las mismas, más control y más medidas coercitivas a cargo del FRONTEX,¹ como se puede leer en el informe de la Comisión europea dentro del plan de medidas sobre política migratoria para hacer frente a la llegada de inmigrantes procedentes del norte de África y que fue presentado por la comisaria de Interior, Cecilia Malmström, el pasado 4 de mayo. Una dura prueba para la UE que está acostumbrada a solucionar sus problemas dando dinero para paliar los problemas ajenos y externalizar las fronteras hacia los países del sur, alguno de los cuales no puede hacer frente en estos momentos a compromisos adquiridos con anterioridad, como el caso de Libia.

Por lo que respecta a España, el gobierno sigue trabajando en el sentido programado por la UE en cuanto a migraciones se refiere. En estos momentos tenemos una cifra de desempleo de cerca de cinco millones de personas (4.299.263)², entre las cuales, la inmigración sufre la mayor parte de las consecuencias. Las medidas arbitradas por la directiva comunitaria de retorno aprobada en junio de 2008 apenas si han surtido efecto entre los inmigrantes en nuestro país, donde sólo un 10% se ha acogido a ellas. Lo que más llama la atención es el drástico descenso de las entradas de inmigrantes por Canarias, nada sabemos de las entradas y salidas por aeropuertos. Todo esto es una lógica consecuencia de la falta de empleos que reduce la atracción hacia nuestro país, como se ha hecho evidente en el recorte que ha sufrido el denominado catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. También este descenso se debe a la colaboración de los países africanos de la costa oeste y al aumento de controles por Frontex, como al incremento de los funcionarios dedicados a labores de control de fronteras marítimas que ha sido de un 60% respecto a 2003. La entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social nos permitirá, más adelante, percibir si se van favoreciendo las medidas previstas en la ley de extranjería, para un buen ordenamiento de los flujos migratorios. Las deportaciones de inmigrantes ilegales hacia sus países de origen continúan efectuándose, tanto por aeropuertos como desde las islas Canarias, así como las redadas sobre algunos colectivos de inmigrantes, en diferentes partes del país, como lo refleja el último informe del Defensor del Pueblo³.

Una preocupación cada día mayor es la de la inmigración que va perdiendo sus puestos de trabajo, con lo que van progresivamente aumentando la ilegalidad “sobrevenida”, ya que su permiso de residencia depende de un contrato de trabajo.

Debemos llamar la atención sobre la importancia de que las normativas comunitarias sean vinculantes y obliguen a ser cumplidas por cada país miembro para que funcionen. Se deben prever riesgos como el que se presenta en estos momentos por parte de Francia e Italia, proponiendo limitar el espacio Schengen a su voluntad saltándose todo lo reglamentado.⁴

Se han hecho las cosas mal en cuanto a la ordenación de los movimientos migratorios se refiere y es hora de ir corrigiendo errores, que esta crisis y la de nuestros vecinos del norte de África nos pueden iluminar. No cabe duda que los países de origen de la inmigración y sus gobiernos deben implicarse más en el desarrollo del bienestar de sus poblaciones y en la atención de sus emigrados, pues en la mayoría de los casos, los abandonan a su suerte, incluso impulsan su salida.

Las medidas propuestas por la UE para salir de la crisis, se han puesto en marcha muy tarde en España, cuando ya estábamos a punto de “zozobrar”. Crisis que ha venido a ayudar a frenar la entrada de inmigración ilegal en nuestro país, que reconozcamos o no, seguía viniendo y seguirá una vez salgamos de esta crisis en unos años.

Notas:

¹ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. Comunicación sobre migración*, Bruselas, 4 de mayo de 2011.

² <http://www.idealista.com/news/archivo/2011/03/02/0304081-paro-espana-febrero-2011-suben-en-68-260-personas-grafico>, 2 de marzo de 2011.

³ ‘El Defensor del Pueblo alerta del riesgo sobre las redadas de inmigrantes’, *El Universal*, 6 de abril de 2011, <http://www.eluniversal.com/2011/04/06/defensor-del-pueblo-espaol-alerta-del-riesgo-sobre-las-redadas-de-inmigrantes.shtml>.

⁴ ‘La UE plantea controles fronterizos para combatir la inmigración’, *Swissinfo*, 4 de mayo de 2011, http://www.swissinfo.ch/spa/suiza_y_el_mundo/internacional/La_UE_plantea_controles_fronterizos_para_combatir_la_inmigracion.html?cid=30154400.